

Entrevista - víctima X.

Cámaras - Puma avivienda
Banco de la República
Hotel Francés

Querrelante -> Carmelo Calixto Jimenez E
Correo: carmeloc64@gmail.com
Celi: 3016247744 - Dir: Calle 77a #29-43
Querrelado -> Jorge Andrés Mejía Gutiérrez
Dir: Calle 76 #9-30 Piso 5 Procuraduría General

Testigos.

Damiro Andres Holina
Bontica Calle 16 No. 9-02
local de comida

ASIGNACIÓN

11 05 2024
DD MM AAAA

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA :

JORGE ANDRES MEJIA GUTIERREZ

DENUCIANTE (s) :

CARMELO CALIXTO JIMENEZ

VÍCTIMA (s) :

CARMELO CALIXTO JIMENEZ

PROTECCIÓN
CONSTITUCIONAL
REFORZADA

SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) :


LESIONES ART. 111 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALIA



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202418541

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No. _____

C12

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 05/SEP/2024
 Hora: 11:12:54
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016001075202418541
 Departamento: 20 - CESAR
 Municipio: 001 - VALLEDUPAR
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Unidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
 Año: 2024
 Consecutivo: 18541

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
 Delito Referente: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: AGRAVADO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: CARMELO
 Primer Apellido: CALIXTO
 Segundo Apellido: JIMENEZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 77014440
 De: VALLEDUPAR
 Edad: 62
 Género: HOMBRE
 Fecha de Nacimiento: 24/AGO/1962
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR
 Profesión: DERECHO
 Oficio: SECRETARIOS
 Estado Civil: CASADO/A
 Nivel Educativo: UNIVERSITARIO
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 17A 28-43
 EDGARDO PUPO
 Teléfono residencia: 3016241744
 Correo electrónico otros: CARMELOC69@GMAIL.COM
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: CARMELO
 Primer Apellido: CALIXTO
 Segundo Apellido: JIMENEZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 77014440
 De: VALLEDUPAR

Género: 62
 Fecha de Nacimiento: HOMBRE
 Lugar de Nacimiento País: 24/AGO/1962
 Departamento: COLOMBIA
 Municipio: CESAR
 Profesión: VALLEDUPAR
 Oficio: DERECHO
 Estado Civil: SECRETARIOS
 Nivel Educativo: CASADO/A
 Dirección residencia: UNIVERSITARIO
 Dirección correspondencia: - NULL
 Teléfono residencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 17A 28-43
 Correo electrónico otros: EDGARDO PUPO
 Datos de Personas Relacionadas con la Víctima: 3016241744
 Parentesco: CARMELOC69@GMAIL.COM
 Nombres: OTRA RELACIÓN LABORAL
 Apellidos: JORGE ANDRES
 MEJIA GUTIERREZ

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: JORGE
 Segundo Nombre: ANDRES
 Primer Apellido: MEJIA
 Segundo Apellido: GUTIERREZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 12436301
 Edad: 45
 Género: HOMBRE
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR
 Datos Relacionados con Padres y Familiares :
 Parentesco: OTRA RELACIÓN LABORAL
 Nombres: CARMELO
 Apellidos: CALIXTO JIMENEZ
 Dirección: - NULL
 Teléfono: 3016241744

Coordinador Abogado
 de la Procuraduría
 General
 Calle 16 No. 9-30
 Piso 5
 Edificio
 Caja Adu.

DATOS DE LOS TESTIGOS
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

Primer Nombre: BRAYAN
 Segundo Nombre: ALFONSO
 Primer Apellido: GUZMAN
 Segundo Apellido: MARTINEZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 1062812843
 Género: HOMBRE

DATOS DE LOS TESTIGOS
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

Primer Nombre: RAMIRO
 Segundo Nombre: ANDRES
 Primer Apellido: MEDINA
 Segundo Apellido: BURITICA
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 71005912
 Género: HOMBRE

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P).

Fecha de comisión de los hechos : 05/SEP/2024
 Hora: 07:45:00
 Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 05/SEP/2024
 Hora: 07:45:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 Municipio: 1 - VALLEDUPAR
 Departamento: 20 - CESAR
 Localidad o Zona: COMUNA 1 - ESTE
 Barrio: CENTRO
 Dirección: 2001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:CENTRO/COMUNA 1 - ESTE,VALLEDUPAR/CESAR,CENTRO
 Información Adicional al Sitio de los Hechos: BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:CENTRO/COMUNA 1 - ESTE,VALLEDUPAR/CESAR,CENTRO
 Latitud: 10.477288
 Longitud: -73.246481
 Uso de armas ? NO
 Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
 EL DELITO DE LESIONES PERSONALES

¿CÓMO LE PASÓ?

EL DÍA 5/SEPTIEMBRE/2024, A LAS 7:45 DE LA MAÑANA, LLEGANDO A LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA REGIONAL DEL CESAR, A ESCASOS 20 METROS, DONDE HAY UNA VENTA DE COMIDAS, CALLE 16 CON CARRERA 9ª, AL LADO DE DAVIVIENDA, BARRIO CENTRO, EN ESOS MOMENTOS ME LLAMÓ EL SEÑOR RAMIRO ANDRES MEDINA BURITICA, VENDE COMIDAS, ME LLAMÓ PARA HABLAR CONMIGO, AL MOMENTO QUE ME ACERCO AL ESTANTE, ENSEGUIDA SE SORPRENDE, PORQUE ME PEGAN EN LA ESPALDA Y ME DÁNDOME PUÑOS Y PATADAS, EL SEÑOR RAMIRO ANDRES LE DICE: OIGA, QUÉ LE PASA, CÁLMESE, YA VEO QUE ES JORGE ANDRES MEJIA GUTIERREZ, REACCIONÉ, TAMBIÉN ME DEFENDÍ, VUELVE Y ENCAMINA A DARME GOLPES, NOS VAMOS AL SUELO Y HACE UNOS DAÑOS DONDE ESTÁN LAS VENTAS, ROMPE LA VITRINA DE LOS FRITOS, SE CAEN AL SUELO LOS ADEREZOS DONDE EL SEÑOR VENDE, LO AGARRAN PARA QUE NO CONTINÚE LA TRIFULCA Y NOS SEPARAN. CONTINÚA AGREDIÉNDOME VERBALMENTE, QUE DE AHORA EN ADELANTE ME IRÍA PEOR, QUE CADA VEZ QUE ME VIERA ME IBA A IR PEOR, DELANTE DE LOS DOS CUADRANTES QUE LLEGARON. PREGUNTADO: CUÁLES FUERON LAS CAUSAS DE LA AGRESIÓN? CONTESTO: PUES EN LAS DE HOY NINGUNA, PORQUE NI SIQUIERA HABÍAMOS HABLADO. EL DÍA 30/AGOSTO/2024, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, TUVIMOS UNA DISCUSIÓN BASTANTE ACALORADA EN LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA, POR UNOS ASUNTOS SINDICALES Y LABORALES. TAMBIÉN LO DENUNCIÉ PENALMENTE, PORQUE SE PERDIERON UNOS ELEMENTOS DE LA PROCURADURÍA QUE ESTABAN A CARGO DE ÉL.

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
 EN DAVIVIENDA Y EN EL ALMACÉN DEREK

ABC SUIP:

1	Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas?	NO
2	¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)?	SÍ
3	Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos?	SÍ
4	¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?	NO
5	Advertencia	NULL
6	¿Cuántas personas fueron testigos del hecho denunciados?	2
7	¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?	1
8	Importante:	NULL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Carrera 16 # 13C - 15 ALFONSO LÓPEZ VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 6076854966 - EXT. 47002/3174342569

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-03441-2024

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 05 de septiembre de 2024
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2024-09-05. Ref: Noticia criminal
200016001075202418541 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: LUISA FERNANDA RIVERO MARSHALL
SALA DE ATENCION AL USUARIO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: LUISA FERNANDA RIVERO MARSHALL
SALA DE ATENCION AL USUARIO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 17 N° 18-05 EDIFICIO OLIMPIA
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: CARMELO CALIXTO JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN: CC.77014440
EDAD REFERIDA: 62 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

• Examinado hoy jueves 05 de septiembre de 2024 a las 14:57 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO para practicar valoración médico legal. Aporta copia de la denuncia No Aporta copia de historia clínica. .

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que " el día cinco en horas de la mañana iba para la oficina de la procuraduría por un local de comida el dueño del local me llama él es amigo mío, cuando llego, siento que me agarran a golpe por detrás, al girar noto que es un compañero de trabajo, JORGE ANDRES MEJIA GUTIERREZ, considero que las agresión son por unas denuncias que vengo haciendo por actos de corrupción .." Hechos ocurridos: En el Barrio Centro Valledupar-Cesar .

JOSE NICOLAS ARAUJO MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-03441-2024



ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Abogado, líder sindical. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Alergicos: Niega.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 62 kg. Talla: 165 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardíaca: 73 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 36.3°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa persona a examinar al consultorio por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientada para su edad, estable en sus signos vitales y presenta.

Descripción de hallazgos EXAMEN MENTAL: Persona con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente para su edad. **NEUROLÓGICO:** Consciente, alerta, orientada en persona, tiempo, lugar y espacio. **CABEZA, CARA, CUELLO:** Cabeza simétrica, contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo-reactivas a la luz. con equimosis rojiza 4.5 cm x 2.5 cm en pabellón auricular izquierdo, equimosis rojiza de 1 cm x 0.6 cm en punta de la nariz. Cuello, simétrico, móvil con equimosis rojizas acompañada de edema de 2 cm x 1 cm en región supraescapular. **ÓRGANO DE LOS SENTIDOS:** sin alteraciones. **CAVIDAD ORAL:** Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. **TÓRAX:** Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. **ABDOMEN:** Blando, depresible, no doloroso a la palpación superficial y profunda, peristalsis positiva, no masas, no megalias, sin signos de irritación peritoneal. **GENITAL:** No explorados. **ESPALDA:** Simétrica, sin lesiones. **REGIÓN GLÚTEA:** No explorados. **AXILAS:** Simétricas. **MIEMBROS SUPERIORES:** Simétricos, móviles. **MIEMBROS INFERIORES:** Simétricos, móviles con equimosis rojiza de 2 cm x 1.5 cm en cara anterior de rodilla derecha. **OSTEOMUSCULAR:** Lo descrito en el acápite correspondiente. **PIEL Y FANERAS:** Lo descrito en el acápite correspondiente. **ANAL Y PERIANAL:** No explorados.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA DIEZ (10) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Otras Recomendaciones: La autoridad conocedora del caso se recomienda brindar todas las medidas de protección necesarias para garantizar los derechos y salvaguardar la integridad de la víctima.

Atentamente,

JOSE NICOLAS ARAUJO MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

05/09/2024 15:23

Caso: UBVALVA-DSCE-03375-C-2024

Pag. 2 de 2



Bogotá, D.C., septiembre 30 de 2024

Oficio VEED_2536

Señores

DIRECCIÓN SECCIONAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Luisa Fernanda Rivero Marshall – Asistente de Fiscal I

Noticia Criminal No: 200016001075202418541

Carrera 17 No. 18 – 05 Edificio Olimpia

dirsec.cesar@fiscalia.gov.co

Valledupar - Cesar

ASUNTO: Solicitud en relación al Expediente IUS E-2024-607178 (IUC-D-2024-3802437)

Respetada doctora:

En cumplimiento del auto del **17 de septiembre de 2024**, suscrito por la Veedora de la Procuraduría General de la Nación dentro del expediente de la referencia, de manera atenta le solicito para que obre como prueba y por medio de su conducto, se sirvan allegar a esta Veeduría dentro de los siguientes diez (10) días hábiles lo siguiente:

"3. Oficiar a la Fiscalía General de la Nación – Fiscalía que conozca del proceso penal a raíz de la denuncia formulada por el quejoso -, con el propósito de que remita con destino a este proceso, copia de los elementos probatorios y evidencias físicas que pueda compartir con la autoridad disciplinaria, como prueba trasladada, de conformidad con el artículo 154 del CGD." (sic)

Lo anterior con el fin de que obre como prueba dentro de la actuación disciplinaria de la referencia.

Cordialmente,

JOSE LUIS PULIDO ROJAS
Funcionario comisionado Veeduría

jlpr/30/09/24



Bogotá, D.C., septiembre 30 de 2024

Oficio VEED_2536

Señores

DIRECCIÓN SECCIONAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Luisa Fernanda Rivero Marshall – Asistente de Fiscal I

Noticia Criminal No: 200016001075202418541

Carrera 17 No. 18 – 05 Edificio Olimpia

dirsec.cesar@fiscalia.gov.co

Valledupar - Cesar

ASUNTO: Solicitud en relación al Expediente IUS E-2024-607178 (IUC-D-2024-3802437)

Respetada doctora:

En cumplimiento del auto del **17 de septiembre de 2024**, suscrito por la Veedora de la Procuraduría General de la Nación dentro del expediente de la referencia, de manera atenta le solicito para que obre como prueba y por medio de su conducto, se sirvan allegar a esta Veeduría dentro de los siguientes diez (10) días hábiles lo siguiente:

"3. Oficiar a la Fiscalía General de la Nación – Fiscalía que conozca del proceso penal a raíz de la denuncia formulada por el quejoso -, con el propósito de que remita con destino a este proceso, copia de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que pueda compartir con la autoridad disciplinaria, como prueba trasladada, de conformidad con el artículo 154 del CGD." (sic)

Lo anterior con el fin de que obre como prueba dentro de la actuación disciplinaria de la referencia.

Cordialmente,

JOSE LUIS PULIDO ROJAS
Funcionario comisionado Veeduría

jipr/30/09/24



Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>

Fwd: Oficio VEED 2536 - Solicitud información para Expediente IUS E-2024-607178

1 mensaje

Edinson Enrique Ibarra Bernal <edibarra@fiscalia.gov.co>

3 de octubre de 2024, 12:43 p.m.

Para: Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>

CC: CESAR - Glonia Esmeralda Cassiani Niño <dirsec.cesar@fiscalia.gov.co>, Maria Mercedes Romero Romero <mercedes.romero@fiscalia.gov.co>, amcardenas@procuraduria.gov.co, jpulido@procuraduria.gov.co

DOCTORA:**MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ****FISCALÍA 24 LOCAL – FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES****UNIDAD CONCILIACIÓN PREPROCESAL – UCP**

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir **PQRS** adjunto que se relaciona a continuación con el fin de que se le dé el trámite y la respuesta que en derecho corresponda al peticionario en términos de celeridad y oportunidad, con fundamento en los hechos que se relatan.

RADICADO ORFEO No.	PETICIONARIO
20240190013655	ANGELICA MARIA CARDENAS POSADA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
VENCIMIENTO TERMINO	21 OCT DE 2024

“DE NO SER DE SU COMPETENCIA EL TRÁMITE AQUÍ SOLICITADO, AGRADEZCO REDIRECCIONAR EL CORREO A QUIEN CORRESPONDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 21 DE LA LEY 1755 DE 2015”

De la gestión adelantada por su despacho, informar al Peticionario y Remitir copia de la Respuesta con el Número de Radicado Orfeo, relacionado anteriormente, a los correos electrónicos institucionales:

- mercedes.romero@fiscalia.gov.co
- edibarra@fiscalia.gov.co

Toda vez que se debe consolidar la información en matriz y generar informe para presentar a Nivel Central.

Atentamente,

EDINSON ENRIQUE IBARRA BERNAL**TECNICO II – CEL 3135905119****APOYO OFICINA PQRS - 03/10/2024****Fiscalía General de la Nación****Dirección Seccional Cesar****Cra 16 # 14-60 Barrio Alfonso Lopez****Valledupar – Cesar – Colombia****Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 200016001075202418541	
Despacho	FISCALÍA 24 LOCAL
Unidad	UNIDAD CONCILIACIÓN PREPROCESAL-UCP
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR

Fecha de asignación	11-SEP-24
Dirección del Despacho	
Teléfono del Despacho	
Departamento	CESAR
Municipio	VALLEDUPAR
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 03/10/2024 12:41:27	

----- Forwarded message -----

De: **Dirección Seccional - Cesar** <dirsec.cesar@fiscalia.gov.co>

Date: mar, 1 oct 2024 a la(s) 10:28 a.m.

Subject: Fwd: Oficio VEED 2536 - Solicitud información para Expediente IUS E-2024-607178

To: Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>, Edinson Enrique Ibarra Bernal <edibarra@fiscalia.gov.co>

Cc: Angelica Maria Cardenas Posada <amcardenas@procuraduria.gov.co>, Jose Luis Pulido Rojas <jpulido@procuraduria.gov.co>

DOCTORA.
MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
FISCAL 24 LOCAL
PALACIO DE JUSTICIA

ASUNTO: Solicitud en relación al Expediente IUS E-2024-607178 (IUC-D-2024-3802437)

Damos traslado solicitud descrita en el asunto, para que en el marco de su competencia, responda la solicitud adjunta, con copia a la Dirección Seccional y destacada de PQRS de la Seccional.

"3. Oficiar a la Fiscalía General de la Nación — Fiscalía que conozca del proceso penal a raíz de la denuncia formulada por el quejoso -, con el propósito de que remita con destino a este proceso, copia de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que pueda compartir con la autoridad disciplinaria, como prueba trasladada, de conformidad con el artículo 154 del CGD." (sic) Lo anterior con el fin de que obre como prueba dentro de la actuación disciplinaria de la referencia.

Atentamente,

Jeanneth Magaly Álvarez Bermúdez
Directora Seccional Cesar
Tel. 5732703 Ext. 52615
Fiscalía General de la Nación
Cra 16 No. 14 - 60 Piso 2, Valledupar



----- Forwarded message -----

De: **Angelica Maria Cardenas Posada** <amcardenas@procuraduria.gov.co>

Date: mar, 1 oct 2024 a la(s) 10:15 a.m.

Subject: Oficio VEED 2536 - Solicitud información para Expediente IUS E-2024-607178

To: dirsec.cesar@fiscalia.gov.co <dirsec.cesar@fiscalia.gov.co>

Cc: Jose Luis Pulido Rojas <jpulido@procuraduria.gov.co>

Oficio VEED 2536 - Solicitud información para Expediente IUS E-2024-607178



Angelica Maria Cardenas Posada

Oficinista Grado 6

Veeduría

amcardenas@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 12827

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808


Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

 **Oficio VEED 2536 - Solicitud información para Expediente IUS E-2024-607178.pdf**
46K



Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>

Fwd: Oficio VEED 2536 - Solicitud información para Expediente IUS E-2024-607178

1 mensaje

Edinson Enrique Ibarra Bernal <edibarra@fiscalia.gov.co>

3 de octubre de 2024, 12:43 p.m.

Para: Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>

CC: CESAR - Gloria Esmeralda Cassiani Niño <dirsec.cesar@fiscalia.gov.co>, Maria Mercedes Romero Romero <mercedes.romero@fiscalia.gov.co>, amcardenas@procuraduria.gov.co, jpulido@procuraduria.gov.co

DOCTORA:**MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ****FISCALÍA 24 LOCAL – FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES****UNIDAD CONCILIACIÓN PREPROCESAL – UCP**

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir PQRS adjunto que se relaciona a continuación con el fin de que se le dé el trámite y la respuesta que en derecho corresponda al peticionario en términos de celeridad y oportunidad, con fundamento en los hechos que se relatan.

RADICADO ORFEO No.	PETICIONARIO
20240190013655	ANGELICA MARIA CARDENAS POSADA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
VENCIMIENTO TERMINO	21 OCT DE 2024

"DE NO SER DE SU COMPETENCIA EL TRÁMITE AQUÍ SOLICITADO, AGRADEZCO REDIRECCIONAR EL CORREO A QUIEN CORRESPONDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 21 DE LA LEY 1755 DE 2015"

De la gestión adelantada por su despacho, informar al Peticionario y Remitir copia de la Respuesta con el Número de Radicado Orfeo, relacionado anteriormente, a los correos electrónicos institucionales:

- mercedes.romero@fiscalia.gov.co
- edibarra@fiscalia.gov.co

Toda vez que se debe consolidar la información en matriz y generar informe para presentar a Nivel Central.

Atentamente,

EDINSON ENRIQUE IBARRA BERNAL**TECNICO II – CEL 3135905119****APOYO OFICINA PQRS - 03/10/2024****Fiscalía General de la Nación****Dirección Seccional Cesar****Cra 16 # 14-60 Barrio Alfonso Lopez****Valledupar – Cesar – Colombia****Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 200016001075202418541	
Despacho	FISCALÍA 24 LOCAL
Unidad	UNIDAD CONCILIACIÓN PREPROCESAL-UCP
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR

Fecha de asignación	11-SEP-24
Dirección del Despacho	
Teléfono del Despacho	
Departamento	CESAR
Municipio	VALLEDUPAR
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 03/10/2024 12:41:27	

----- Forwarded message -----

De: **Dirección Seccional - Cesar** <dirsec.cesar@fiscalia.gov.co>

Date: mar, 1 oct 2024 a la(s) 10:28 a.m.

Subject: Fwd: Oficio VEED 2536 - Solicitud información para Expediente IUS E-2024-607178

To: Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>, Edinson Enrique Ibarra Bernal <edibarra@fiscalia.gov.co>

Cc: Angelica Maria Cardenas Posada <amcardenas@procuraduria.gov.co>, Jose Luis Pulido Rojas <jpulido@procuraduria.gov.co>

DOCTORA,
MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
FISCAL 24 LOCAL
PALACIO DE JUSTICIA


ASUNTO: Solicitud en relación al Expediente IUS E-2024-607178 (IUC-D-2024-3802437)

Damos traslado solicitud descrita en el asunto, para que en el marco de su competencia, responda la solicitud adjunta, con copia a la Dirección Seccional y destacada de PQRS de la Seccional.

"3. Oficiar a la Fiscalía General de la Nación — Fiscalía que conozca del proceso penal a raíz de la denuncia formulada por el quejoso -, con el propósito de que remita con destino a este proceso, copia de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que pueda compartir con la autoridad disciplinaria, como prueba trasladada, de conformidad con el artículo 154 del CGD." (sic) Lo anterior con el fin de que obre como prueba dentro de la actuación disciplinaria de la referencia.

Atentamente,

Jeanneth Magaly Álvarez Bermúdez
Directora Seccional Cesar
Tel. 5732703 Ext. 52615
Fiscalía General de la Nación
Cra 16 No. 14 - 60 Piso 2, Valledupar



----- Forwarded message -----

De: **Angelica Maria Cardenas Posada** <amcardenas@procuraduria.gov.co>

Date: mar, 1 oct 2024 a la(s) 10:15 a.m.

Subject: Oficio VEED 2536 - Solicitud información para Expediente IUS E-2024-607178

To: dirsec.cesar@fiscalia.gov.co <dirsec.cesar@fiscalia.gov.co>

Cc: Jose Luis Pulido Rojas <jpulido@procuraduria.gov.co>

Oficio VEED 2536 - Solicitud información para Expediente IUS E-2024-607178

**Angelica Maria Cardenas Posada**

Oficinista Grado 6

Veeduría

amcardenas@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 12827

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808


Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

 **Oficio VEED 2536 - Solicitud información para Expediente IUS E-2024-607178.pdf**
46K



OFICIO No. 20510-01-01-24 - 1947

Valledupar, 3 de Octubre del 2024

Doctor

JOSE LUIS PULIDO ROJAS

Procuraduría General de la Nación -

Correo electrónico: decamacho@procuraduria.gov.co

Valledupar – Cesar

REF: CONTESTACION DERECHO DE PETICION.
RADICADO: IUS E-2024-607178(IUC-D-2024-3802437)
RADICADO PROCESO PENAL: 200016001075202418541
DELITO: LESIONES. INDICIADO: CARMELO CALIXTO JIMENEZ.
VICTIMA: JORGE ANDRES MEJIA GUTIERREZ.

Por medio de la presente de conformidad a su solicitud le remito copia de la Investigación que adelanta la Fiscalía 24 Local por el delito de LESIONES PERSONALES donde figura como víctima CARMELO CALIXTO JIMENEZ en contra de JORGE ANDRES MEJIA GUTIERREZ, indicándole que se encuentra en tapa de indagación, debiéndose agotar el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 522 del C.P.P.

Se le adjunta un archivo PDF con 102 folios.-

Atentamente,

MÓNICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ

Fiscal Veinticuatro Local – Unidad De Conciliación Pre Procesal



Departamento	Cesar	Municipio	VALLEDUPAR	Fecha	2024	10	10
---------------------	-------	------------------	------------	--------------	------	----	----

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	7	5	2	0	2	4	1	8	5	4	1
Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

1. DESCRIPCION DEL ASUNTO (INDIQUE BREVEMENTE LOS MOTIVOS DE LA CONSTANCIA):

Se deja constancia que el día 10 de Octubre de 2024, a las 11:30 a.m., se encontraban las partes citadas a una audiencia de conciliación, fracasa ya que pasado más de 20 minutos solo hace presente el querellante/victima CARMELO CALIXTO JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía 77.014.440, mientras el querellado no asistió.

2. DATOS DEL SERVIDOR:

Nombres y apellidos:		MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ					
Dirección:							
Departamento:	Cesar	Municipio:	VALLEDUPAR				
Teléfono:		Correo electrónico:	monica.medina@fiscalia.gov.co				
Unidad	UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP		No. de Fiscalía	FISCALIA 24			

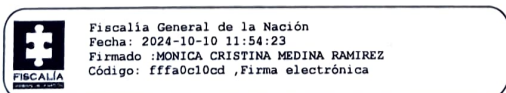
Firma Electrónica,



[Handwritten signature]
 CE # 77014440

200016001075202418541

Firma Electrónica,





Bogotá, D.C., septiembre 30 de 2024

Oficio VEED_2536

Señores

DIRECCIÓN SECCIONAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Luisa Fernanda Rivero Marshall – Asistente de Fiscal I

Noticia Criminal No: 200016001075202418541

Carrera 17 No. 18 – 05 Edificio Olimpia

dirsec.cesar@fiscalia.gov.co

Valledupar - Cesar

ASUNTO: Solicitud en relación al Expediente IUS E-2024-607178 (IUC-D-2024-3802437)

Respetada doctora:

En cumplimiento del auto del **17 de septiembre de 2024**, suscrito por la Veedora de la Procuraduría General de la Nación dentro del expediente de la referencia, de manera atenta le solicito para que obre como prueba y por medio de su conducto, se sirvan allegar a esta Veeduría dentro de los siguientes diez (10) días hábiles lo siguiente:

"3. Oficiar a la Fiscalía General de la Nación – Fiscalía que conozca del proceso penal a raíz de la denuncia formulada por el quejoso -, con el propósito de que remita con destino a este proceso, copia de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que pueda compartir con la autoridad disciplinaria, como prueba trasladada, de conformidad con el artículo 154 del CGD." (sic)

Lo anterior con el fin de que obre como prueba dentro de la actuación disciplinaria de la referencia.


Cordialmente,

JOSE LUIS PULIDO ROJAS
Funcionario comisionado Veeduría

jpr/30/09/24

Carrera 5 No. 15 – 80 Piso 28 – Bogotá, D.C.
Teléfono (1) 5878750 Extensión 12815 Fax 12895 www.procuraduria.gov.co

Recibido.
7 - octubre - 2024
Luisa fda

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-10 Versión: 01 Página: 1 de 1
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN	

Unidad	LOCAL	Código Fiscal	024
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar

Código único de la investigación:

20	001	60	01075	2024	18541
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 2195

Valledupar Cesar 25 de Octubre del 2024

Señor(a):
JORGE ANDRES MEJIA GUTIERREZ
CALLE 16 #9-30 PISO 5 PROCURADURIA GENERAL
Cel.
Ciudad

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: Carrera 7 #13C-17 barrio cañaguatè, Centro de conciliación universidad de Santander UDES.

Fecha: 14 de Noviembre del 2024

Hora: 7:15 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	<i>Alex Meller Acosta</i>
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	



Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>

CITACIÓN A CONCILIACIÓN

1 mensaje

Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>
Para: CARMELOC69@gmail.com

25 de octubre de 2024, 11:05 a.m.

BUEN DIA,
SE REALIZA ENTREGA DE LA CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN.
MÓNICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Fiscalía General de la Nación
Fiscal 24 Local – Unidad Pre Procesal
Palacio de Justicia piso 3
Valledupar -Cesar



2 archivos adjuntos



Outlook-aj0zeevw.png
5K



CARMELO .pdf
34K